

Table with subscription prices for different regions: Valencia, Madrid, Granada, Sevilla, Orense.

EL COMERCIO.

Redaccion y administracion Llop. 4. Pascual Aguilars, libreria, calle de Caballeros, Francisco Aguilars, libreria, calle del Mar.

DIARIO POLITICO.

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Año III.

Valencia, Miércoles 10 de Diciembre de 1879.

Núm. 793.

W. WALLACE BARTLE
Profesor del Idioma Inglés
Plaza del Miguelete, núm. 8 tercero, esquina á la calle de Campaneros.
Da lecciones en su casa y á domicilio.

ESTABA ESCRITO.

Por mas que la prensa oficiosa y la ministerial se habían obstinado en presentarnos al partido conservador-liberal compacto y unido, en los diferentes problemas que afectan á la cuestion Cubana; y por mas que se empeñaba en predicar un día y otro día, la homogeneidad de parecer y de opiniones en el seno del ministerio, pretendiendo de este modo desvirtuar nuestros vaticinios y nuestros consejos, ha tenido al fin que sucumbir ante la irrefutable lógica de los hechos, y darnos como siempre, la razon.

La crisis, tantas veces predicha, es ya una realidad. Las dimensiones presentadas por los señores Orovio, Torneo, Silvea y Auriolos, a consecuencia de las radicales reformas que la comision del Senado introdujo en el proyecto de ley, para la libertad de los esclavos de Cuba, y de las medidas económicas, presentadas en el último consejo de ministros por el Sr. Orovio, han sido la causa eficiente, la señal de alarma, ó más propiamente dicho, la bomba que produjo la dispersion en las mal hilvanadas inteligencias ministeriales.

Todo esto, unido á la falta de carácter, de firmeza en las ideas y de tacto político, que todos reconocemos en el Sr. Martinez Campos, produjo las consecuencias que teniamos há tiempo previstas.

En los momentos en que escribimos estas líneas, es aventurado presagiar el resultado de la crisis. Planteada con el carácter de parcial, ha llegado á hacerse total, como era de esperar; pues aun mereciendo Martinez Campos la honra de que se le designara nuevamente para formar gabinete, le hubieramos sido difícil conseguirlo, si habiamos de continuar las discusiones...

Consultados los presidentes de ambos cuerpos colegisladores, y la opinion de algunos de los gefes de las fracciones más afines á las instituciones, el monarca se ha decidido por encargar al Sr. Posada Herrera la formacion del ministerio, y al efecto, ha celebrado una conferencia con el Sr. Sagasta, al cual ha ofrecido ynamamente, las carteras de Estado y Fomento.

El objeto del Sr. Posada Herrera, sin duda alguna, era el de formar un ministerio de conciliacion con las fracciones más avanzadas; pero en vista de la actitud hostil que estas han demostrado á toda clase de conciliaciones, y de la dificultad tambien de unir al disgregado y disperso partido conservador liberal, parece que ha declinado la mision que se le confiara.

A última hora nos anuncia el telegrafo, que era probable la formacion de un ministerio Ayala, Romero Robledo, Quesada, Bugallá, Vida y Elduayen; y como atravesamos un periodo de esos ante los cuales el silencio es una gran virtud, y tambien por guardar las consideraciones que nos impone, y el respeto que se merece á ordenada práctica constitucional y parlamentaria, que somos los primeros en guardar, aplazamos nuestras opiniones...

guardar, aplazamos nuestras opiniones para no muy lejanos momentos. Séanos, sin embargo, permitido lamentar, muy de veras, el tiempo tan lastimosamente perdido, en las estériles demostraciones de liberalismo, que el Sr. Martinez Campos había pretendido implantar en el partido conservador-liberal, que por intuicion es refractario á esta clase de adelantamientos.

Lamentemos tambien la ineficacia de los procedimientos propuestos por Martinez Campos, por que desconociendo por completo la escuela á la cual voluntaria ó forzosamente se ha afiliado, así como sus doctrinas y los hombres que las proclaman y las defienden, ha sido inconscientemente víctima de ellos, por efecto de su falta de carácter, de su insuficiencia política, y de un completo desconocimiento del sistema parlamentario y constitucional.

Hoy, que se ve envuelto en las redes que tan hábilmente le han tendido los mismos que le han elevado, á un sitial que jamás pudiera soñar, habra comprendido que es imposible sostenerse dignamente en él, sin reunir ciertas condiciones, que está muy lejos de poseer S. S.

La crisis que hoy le precipita del poder, es una consecuencia legítima de su impotencia política.

Martinez Campos, ha pretendido considerarse suficientemente capaz de plantear desde luego en el poder, ofrecimientos hechos á la sombra de una mal entendida popularidad, arrebatando dogmas y principios, á escuelas y á teorías que no son, ni han sido nunca las suyas.

Martinez Campos, en alas de su ceguedad, introdujo lentamente el venenoso filtro de confusas y maquiavélicas combinaciones, en el partido que lo habia elevado, sin comprender que ese partido, esas agrupaciones y los hombres que las dirigen, no podian perdonarle nunca la facilidad de sus promesas allende los mares, y que habrían de aprovechar todas las ocasiones que se presentaran, para huirlo y relegarlo al eterno desprecio.

Martinez Campos, cual la rana de la fábula, en su ambicion de parecerse al buco, se ha propuesto á sí mismo la imitación de la afrentosa y mas ridicula que registran los fastos parlamentarios.

No les ha bastado á sus enemigos políticos, hacerlo inocente juguete de su loca ambicion: era preciso que se humillara ante ellos como ante los idolos, y lo han conseguido. Era preciso que, despues de humillado, les dejara franco y expedito el camino en las Cámaras, para plantear las ofrecidas reformas económico-políticas, sin responsabilidad de ningún género, y lo han conseguido tambien.

Hacíase indispensable armonizar y agrupar al rededor de Cánovas y de Romero Robledo las dispersas personalidades afines á Martinez Campos, despues de su elevacion al poder, y para ello se ha elegido, con habilidad suma, el punto menos vulnerable de las reformas, despues de librar crueles batallas, siempre con victoria, en la cuestion mas grave de la libertad para los esclavos, y en contraposicion de los ofrecimientos solemnemente pactados ó contraídos por Martinez Campos en aquella Antilla.

Así, vencido y derrotado en todos los terrenos, en que ha pretendido sobrepasar a los calculados principios sostenidos por el jefe del partido liberal-conservador, tiene que retirarse, el Sr. Martinez Campos, á la hora oscurecida sus torpezas y sus desaciertos.

A nosotros no nos sorprende nada, absolutamente nada, de todo esto porque lo teniamos previsto. Lamentamos, si, el tiempo que se le perdido, y que tan necesario se hace para restañar la sangre que aun vierten las profundas heridas que se le han inferido á este noble pais, por efecto de tanta sed de mando.

Jamas hemos hecho leña del árbol caído, ni nos hemos propuesto contribuir á que se haga; pero la justicia humana, á imitacion de la divina, concede á cada cual su merecido.

REVISTA EXTRANJERA DE EL COMERCIO.

Sumario.—El atentado contra el czar de Rusia.—Noticia de los que fué víctima el czar.—La deposicion de Mgr. Edmundo Dumont, obispo de Tournai.—El decreto de la congregacion de obispos y regulares.—La guerra civil en el imperio Marroquí.—Últimos acontecimientos.

El emperador Alejandro II. de Rusia ha estado á punto de ser víctima de un nuevo atentado. Esta noticia que el telegrafo habia anticipado á nuestros lectores, no ofrece ya la menor duda y se encuentra confirmada de una manera oficial. Aunque todavía faltan detalles seguros de tan abominable suceso, sin embargo, la forma que en sí reviste el hecho, es de lo mas odioso y execrable, pues los reprobados no han reparado en nada esta vez para asegurar sus malvados designs, á la par que ponian al abrigo sus personas de las consecuencias naturales que debia acarrearles. Al efecto, habian preparado de antemano una mina en el camino de hierro que une Simferopol con Moscú, por la cual hubo de pasar el tren imperial en la noche del día 3, conduciendo al soberano á la antigua corte de Rusia. Por azar de la fortuna, cuando la mina estalló habia ya traspuesto el tren el lugar donde se hallaba preparada, y la catástrofe vino á producirse una media hora despues, envolviendo en ella á otro tren que conducia los equipajes del czar, destruyendo varios wagones y causando bastantes pérdidas materiales, pero sin ocasionar desgracias personales.

Sin duda el emperador Alejandro II. de Rusia, al encabezar la Europa contra quien más encarnizadamente y con mas insistencia han atentado sus fanáticos enemigos, y el que mas bien librado ha salido de las torpes manos del asesino.

El primer atentado de este género de que se víó amenazado el czar tuvo lugar en Moscú el 16 de Abril de 1866 en el acto en que subia al carruaje. El autor fué un estudiante llamado Karakosoff quien le hizo fuego, pero el arma perdió la punteria merced á la oportuna intervencion del obrero Komissaroff, que poco tiempo despues fué elevado al rango de la nobleza en premio de su accion.

El segundo fué en París el 6 de Junio de 1867, al regresar el czar y sus dos hijos con Napoleon III de una gran revista militar celebrada aquél día en los bosques de Boulogne. Por dos veces disparó su pistola el polaco Berezowski contra Alejandro II sin llegar á alcanzarle; la primera bala hirió el caballo de un caballero y al segundo disparo el arma reventó en la mano del asesino.

Solovieff autor de la tercera tentativa cometida á primeros de Marzo de 1877 hizo fuego tres veces contra el emperador, hallándose éste de paso por las calles de San Petersburgo.

La prensa belga publica en sus columnas el texto de un decreto despachado en Roma el 22 de Noviembre último por la secretaria de la sra. congregacion...

que adopte un ademan insolente y encare no lo mas caro que se encuentre, y no faltarán imbéciles que hagan surtido, ni caballeros que hagan préstamos. Hablábamos de un falso baron de Maupas, que acaba de ser condenado en policia correccional. Esta historia es singular y merece que la contemos en pocas líneas. Eugenio Bonnaire, que se daba el título de marqués de Maupas, era de una familia irreprochable. Hecho soldado, hubiera podido llegar fácilmente á oficial; pero el se hizo extimir como hijo mayor de vida. Entonces se metió en los negocios, y en ellos hubiera podido ganarse muy bien la vida; pero prefirió hacerse caballero de industria.

La estafa es para ciertas gentes una carrera. Un tal Delatre, recién condenado á muerte por el tribunal del Sena, decia en plena audiencia: «Viendo que en el mundo no habia mas que ladrones y robados, y habiendo empezado yo por ser robado, se me ocurrió hacerme ladrón, á fin de no ser víctima.»

Bonnaire empleó en hacer víctimas mucha mas inteligencia que la necesaria para ser jefe de despocho; y todo para hacerse condenar á diez y ocho meses de cárcel. Diríjese desde luego á un antiguo cochero de su padre y le hace un empréstito de once mil francos. Conviene advertir que el cochero se hace firmar, en cambio de ese préstamo, billete por valor de cuarenta mil francos. El caso es recio, de tal modo que no sabe uno por quien interesarse: si por el robado ó por el ladrón.

Otro procedimiento de Bonnaire fue el de hacerse pasar por su primo el marqués de Maupas. De ese modo le fue posible hipotecar el magnífico palacio de Manogues,

do obispos y regulares, en virtud del cual ha quedado depuesto de sus funciones episcopales el obispo de Tournai Mgr. Dumont.

Del citado decreto se deduce que Monsignor Dumont, despues de haberse hecho acreedor en alto grado al respeto y al amor de los fieles, vino á demostrar menos discrecion y prudencia en la administracion de la diócesis que regia, lo cual hubo de llegar á conocimiento de la Santa Sede.

Sorprendido por tales noticias, dice el decreto, el Padre Santo creyó oportuno aconsejar al obispo de Tournai que abandonara durante algun tiempo el desempeño de su diócesis y pasara á Roma para tomar algun reposo y distraccion.

El obispo de Tournai obedeció en efecto y se trasladó á Roma, pero vuelto á Tournai se señaló por nuevas imprudencias, manifestando por entonces la intencion de resignar sus funciones.

Si tan oportuna medida continúa el decreto, se hubiera llevado á cabo, hubieran cesado á la vez las quejas, y el mismo Monsignor Dumont hubiera podido remediar las mas apremiantes necesidades. Pero esta saludable medida quedó sin efecto.

En tal estado las cosas, hubieron de llegar á nuestra noticia antecedentes cada vez mas graves; los cuales nos fueron comunicados por personas dignas de crédito. El episcopado belga hizo presentes sus quejas y el Padre Santo ordenó que se preguntase al obispo de Tournai que motivos le habian obligado á no presentar la dimision que tenia anunciada á la Santa Sede.

Sin embargo, aunque el obispo no dió una respuesta á esta pregunta, el Padre Santo le dirigió una carta afectuosa por la cual le exhortaba en el Señor, con paternal bondad, á resignar voluntariamente en bien de la diócesis sus funciones episcopales. El obispo concretó su respuesta á muy pocas palabras que no se relacionaban con el asunto en cuestion y que denotaban la turbacion de su espíritu.

El Papa mandó en vano, que se hicieran nuevas instancias á Mgr. Dumont para decidirse á dimitir su cargo.

Por fin, termina el decreto, despues de haber empleado inutilmente, hasta aquí todos los esfuerzos y todos los cuidados mayores del padre Santo penetrado del dolor más profundo juzgó que no debia esperar mas. Despues de haber oído á varios cardenales mandó declarar á la sagrada congregacion decreto oportuno y solemne que «se retiraba á Mgr. Edmundo Dumont, todo ejercicio de jurisdiccion fuese temporal ó episcopala en su diócesis.» Por lo tanto obediendo á esta orden la sagrada congregacion declara por el presente decreto haber quedado y quedar retirada la citada jurisdiccion al obispo de Tournai.

Créese que la conducta de Mgr. Dumont sea debida á una exaltacion mental, y que tenga mayor importancia ni consecuencias este suceso.

Mr. Du Roussaux prelado doméstico de S. S. ha sido designado para administrar la diócesis, hasta tanto sea preconizado por el próximo consistorio.

Las noticias referentes á la insurreccion de que en la actualidad está siendo teatro el imperio marroquí presentan la situacion algun tanto cambiada y favorable al sultan, merced á los esfuerzos hechos por él. Parece que Muley-Hassan reforzará últimamente su ejército con 6.000 hombres mercenarios y dos nuevas baterías de campaña que marcharon á la provincia de Sahara lugar de la insurreccion.

Table with weather observations: 771,5 bar, 5,0 NE. Brisa, Despej.

Table with temperatures: Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior. Temperatura máxima al sol: 29,0

Table with times: El sol sale á las 7 y 9 minutos de la mañana, y se pone á las 4 y 56 minutos de la tarde.

Table with astronomical data: BIARIID CRISTIANO. Santos de hoy. Ntra. Sra. de Loreto.

Table with military appointments: AVISOS OFICIALES Y JUDICIALES. Servicio de la plaza para el 10 de Diciembre de 1879.

Table with financial data: BOLSA DE HOY. Consolidado interior: 15,325

Table with printing information: IMPRENTA DE MANUEL ALUFRE. Quevedo; 17.

zaron á paso de carga trabando con el enemigo un combate sangriento y encarnizado hasta que lograron asaltar todas sus posiciones. Los rebeldes batiéndose en retirada se refugiaron en la ciudad de Binmansita da al otro lado del Zawi. Esta victoria ha sometido nuevamente al sultan Muley-Hassan toda la parte occidental de la provincia de Sahara, pero la oriental continúa en poder de los rebeldes.

Al saber la noticia de la victoria alcanzada por los suyos, Muley-Hassan mandó decapitar varios insurrectos del Sur que tenía prisioneros, é hizo exponer sus cabezas clavadas en picas ante las puertas del palacio imperial.

El sultan ha premiado al ejército con una gran suma de dinero y el botin recogido al enemigo, y al general Kaid-Omro, bajo cuya hábil direccion ha peleado, ha regalado además algunas fincas en las cercanías de Mequinez.

Las últimas noticias de Tanger anuncian por fin, que el ejército imperial se prepara á vadear el Zawi para acabar con los insurrectos. Estos, en vista del peligro, han pedido socorros á los habitantes del oasis de Timmi y se preparan á hacer una desesperada resistencia.

El imperio de Marruecos está pues, en vísperas de una gran batalla que decidirá de su suerte.

ABOLICION DE LA ESCALVITUD.

El dictamen de la comision sobre la abolicion de la esclavitud en Cuba, leído en el Senado, dice así:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Cesa el estado de esclavitud en la isla de Cuba con arreglo á las prescripciones de la presente ley. (1)

Art. 2.º Todos los individuos de ambos sexos que sin infraccion de la ley de 4 de Julio de 1870 se hallaren inscritos como siervos en el censo ultimado en 1871 (2) y con tinuásen en servidumbre á la promulgacion de esta ley, quedarán bajo el patronato de los que fueren sus poseedores, los cuales pasarán de esta condicion á la de patronos.

Este patronato durará ocho años y será transmisible mientras subsista, por todos los medios conocidos en el derecho, además de poder renunciarse mediante justas causas.

Art. 3.º En virtud del patronato á que se refiere el artículo anterior, el patrono conservará el derecho de utilizar el trabajo de los individuos manumitidos que queden bajo su tutela, y tendrá las atribuciones que como á tutor puedan corresponderle con arreglo á las leyes.

Art. 4.º Serán obligaciones del patrono respecto de los que estén bajo su tutela: 1.º Mantenerlos.

2.º Vestirlos. 3.º Asistirlos en sus enfermedades. 4.º Retribuirles mensualmente con el estipendio que en esta ley se determina.

5.º Darles, si fueren menores, la ensenanza primaria y la educacion necesaria para ejercer un arte ó un oficio. 6.º Alimentar, vestir y asistir en sus enfermedades á los hijos de los patrocinados que se hallen en la infancia y en la pubertad, nacidos antes y despues del patronato, mientras este subsista, pudiendo aprovecharse sin retribucion de los servicios de los últimos.

Art. 5.º El patronato de los que se hallen amparados bajo este concepto, no podrá transferirse sin transferir al mismo patrono el de los hijos menores de doce años y el de su padre ó madre respectivamente. En ningun caso podrán separarse los que constituyan familia, sea cual fuere el origen de esta.

Art. 6.º El estipendio mensual á que se refiere el art. 4.º será de uno ó dos pesos Madrid 9, 10-15 noche

Ha quedado acordada la suspension de las sesiones en ambas Cámaras hasta tanto que se resuelva la crisis. Los Sres. Ayala y general Quesada han declinado el honroso cargo que les confirió S. M. de formar ministerio.

El gefe del Estado ha llamado al señor Cánovas del Castillo el cual ha aceptado la mision de formar ministerio. Asígurase que el elemento militar anda muy disgustado con esta solucion de la crisis.

Madrid 9, 11 noche. A las diez de esta noche deben jurar sus cargos los nuevos ministros en la forma siguiente.

Table with minister appointments: Presidencia: Sr. Cánovas del Castillo. Guerra: Echevarria. Estado: Silvea. Gracia y Justicia: Bugallá.

Consolidado interior: 15,325. Esterior: 16,60. Bonos del Tesoro: 93,00.

para los que, constituidos bajo patronato, tengan mas de 18 años y no hayan alcanzado la mayoría de edad, y se entregará á sus padres, si fuesen conocidos, y en su defecto á la representación legal que se crea para la formación de los peculios.

Art. 11. Los individuos que estén coartados al promulgarse esta ley, conservarán sus derechos en los términos que son compatibles con su nuevo estado y sus relaciones con el patrono se establecerán por mutuo acuerdo, aprobado por la junta local ó provincial respectiva, sobre la base de los derechos y obligaciones que la misma ley determina.

Art. 12. Todos los individuos de ambos sexos que en virtud de lo dispuesto en la ley de 4 de Julio de 1870 sean libres por haber nacido con posterioridad al 17 de Setiembre de 1868, estarán sujetos á las prescripciones de aquella ley, excepto en todo lo que pueda serles más ventajoso, según lo dispuesto por la presente.

Art. 13. En cada provincia se formará una junta presidida por el gobernador, y en su defecto por el presidente de la Diputación provincial, compuesta de un diputado provincial, uno de los mayores contribuyentes, el juez de primera instancia y el promotor fiscal, siendo los decanos donde exista más de un juzgado, cuya junta vigilará por el más exacto cumplimiento de la presente ley.

Art. 14. Para la formación de los peculios á que se refiere el art. 6.º los patronos harán entrega mensual de los estipendios de menores que hayan perdido á sus padres ó no los tengan en las fincas, á las juntas locales creadas por el artículo anterior. Estos peculios se centralizarán en las juntas provinciales y serán entregados á sus dueños en cuanto se hallen en la plenitud de sus derechos civiles.

Art. 15. Los reglamentos determinarán en qué condiciones dichos peculios habrán de ingresar en la Caja ó Cajas de Ahorros.

Art. 16. Los patronos no podrán imponer á los patrocinados, ni aun bajo el pretexto de mantener el régimen del trabajo dentro de las fincas, el castigo corporal á que se refiere el párrafo 2.º del art. 21 de la ley de 4 de Julio de 1870. (7) Tendrán, sin embargo, las facultades coercitivas y disciplinarias que determina el reglamento respectivo, el cual tendrá á la vez las reglas necesarias para asegurar el ejercicio moderado de aquellos potestades.

Art. 17. Los patrocinados á que se refiere el art. 2.º de esta ley estarán sometidos á los juzgados y tribunales ordinarios por los delitos y falta de que fueren responsables con arreglo al Código penal, exceptuándose de esta regla los delitos de rebelión, sedición, atentado y desórdenes públicos, respecto á los locales, si se cometen mientras subsista el patronato, serán juzgados por la jurisdicción militar.

Art. 18. Los reglamentos á que se refiere el art. 18.º del texto original, se formarán por el gobernador general de Cuba, oyendo á la audiencia de la Habana y al consejo de administración dentro de los treinta días de recibida aquella en la isla, y al cumplirse este plazo improrrogable, publicará y planteará simultáneamente dicha autoridad la ley y los reglamentos, sin perjuicio de remitir estos por el primer correo á la aprobación del gobierno, que resolverá definitivamente lo que corresponda sobre ello en un plazo igual, previa audiencia del consejo de Estado (9).

Art. 19. Quedan derogadas todas las leyes, reglamentos y disposiciones que se opongan á la presente ley; sin perjuicio de los derechos ya adquiridos por los esclavos y libertos conforme á lo que no este expresamente modificado por los artículos anteriores.

Art. 20. El ministerio fiscal, en el ejercicio de las facultades que las leyes le confieren ó pueda conferirle, vigilará también por el exacto cumplimiento de la presente, y denunciará que esta declaró bajo patronato, se querrelará y dará noticia en forma á las autoridades judiciales y administrativas de cuantos abusos e irregularidades tenga conocimiento por su propia inspección, por la de sus agentes ó por denuncia ajena.

Art. 21. Desde el día de la promulgación de esta ley en la Gaceta de la Habana cesará en la isla de Cuba el estado de esclavitud.

Art. 22. La frase entrecamada es nueva.

Art. 23. Decia «ningun castigo corporal».

Lo que sigue es nuevo hasta terminar el párrafo primero.

Este segundo párrafo es completamente nuevo.

El proyecto primitivo añadía en pliego.

Las mismas junta vigilarán igualmente sobre el uso que hagan los patronos de las demás facultades que este artículo les define, oyendo al efecto las quejas de los patrocinados y adoptarán en su caso las medidas necesarias para que castiguen los abusos que se cometan.

Art. 24. Los patrocinados á que se refiere el art. 2.º de esta ley estarán sometidos á los juzgados y tribunales ordinarios por los delitos y falta de que fueren responsables con arreglo al Código penal, exceptuándose de esta regla los delitos de rebelión, sedición, atentado y desórdenes públicos, respecto á los locales, si se cometen mientras subsista el patronato, serán juzgados por la jurisdicción militar.

Este no obstante, los patronos tendrán derecho á que la autoridad gubernativa les preste su auxilio, contra los patrocinados que perturben el régimen del trabajo, cuando su acción no fuese suficiente para impedirlo, pudiendo aquella á la tercera reclamación justificada, obligar al patrocinado á trabajar en las obras públicas por el período que fije el reglamento, según los casos, dentro del tiempo que reste para la extinción del patronato. Si el patrocinado reincidiese después de haber sido destinado una vez al servicio expresado, lo abandonase, ó perturbase gravemente el orden del mismo, podrá el gobernador general, dando cuenta razonada al gobierno, ordenar que se le traslade á las islas españolas de la costa de Africa, donde permanecerá sujeto al régimen de vigilancia que fijará el reglamento, el cual determinará los medios de subsistencia que deban proporcionársele (8).

Art. 25. En cada provincia se formará una junta presidida por el gobernador, y en su defecto por el presidente de la Diputación provincial, compuesta de un diputado provincial, uno de los mayores contribuyentes, el juez de primera instancia y el promotor fiscal, siendo los decanos donde exista más de un juzgado, cuya junta vigilará por el más exacto cumplimiento de la presente ley.

En todos los casos en que los patronos dejasen de hacer uso el día expresado de la facultad que les reconocen los párrafos precedentes, las juntas locales sortearán el día 31 de Diciembre la cuarta parte de los patrocinados que deban salir del patronato, la cual la constituirán los que obtengan número de más de uno patrocinados, siendo mayor de cuatro, no fuera divisible por esto, el exceso aumentará un individuo más cada una de las primeras designaciones. Si el número de patrocinados no llegase á cuatro, la designación de que habla el párrafo 1.º del artículo 7.º se hará por terceras partes, por mitad ó de una vez; pero la obligación del patrono no será exigible sino al final del sexto, séptimo ó octavo año respectivamente.

Un reglamento fijará la forma, método y extensión de los registros y empadronamientos que hayan de servir para la designación de los patronos y para los sorteos, así como el modo de celebrar éstos y sus condiciones. (5)

Terminado el patronato objeto de esta ley, por designación del patrono, por sorteo, por renuncia de los patronos, por falta de éstos, ó bien por mutuo acuerdo, quedarán los patrocinados sometidos á las leyes y reglamentos que impongan la necesidad de acreditar la contratación de su trabajo ó un oficio ó ocupación conocidos. Los que fueren menores de 20 años y no tuviesen padres ó los tuviesen en patronato, quedarán bajo la inmediata protección del Estado.

Compra de valores. Almacén DE MAQUINAS PARA COSER de Roman Egua, 17, Avellanas, 17. VALENCIA. GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Zapatería de Amorós, Calle de San Vicente, 125, frente al Convento de San Gregorio. En este acreditado establecimiento hay un buen surtido de calzado, el cual por su pronta realización se dará á los precios siguientes:

PILDORAS DE PODOFILINO. FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO, preparadas por el Dr. Aliño, hermanos. El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa...

Virueta (Pigota). El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todos sus eruptivos febriles.

CRÉDITO EN LÓNDRES, Barcelona y otras plazas. El Crédito comercial lo abrirá á los comerciantes é industriales que lo necesitan por un interés módico.

El Whitley saldrá el 11 de Diciembre para Certe, admitiendo carga y pasajeros.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Secretaría general.—Esta sociedad celebra sesión ordinaria esta noche a las siete en punto para tratar varios asuntos de interés.

Lo que por acuerdo de la corporación se pone en conocimiento de los señores socios. Valencia 10 de Diciembre de 1879.—El secretario general, Luis Irujo de Lara.

AVISOS COMERCIALES

Movimiento del puerto.

Buques entrados el día 9. Land esp. Cisne, de 45 t.; p. Manuel Gorgonio, de Barcelona con efectos.

ULTIMA HORA.

DESPATCHOS TELEGRAFICOS.

Servicio exclusivo de El Comercio.

Madrid 9, 10-20 mañana. El Sr. Posada Herrera ha declinado el honroso cargo que le confió S. M. de formar ministerio.

Madrid 9, 4-10 tarde. Los constitucionales han acordado acentuar su oposición al gabinete Ayala.

Madrid 9, 10-15 noche. Ha quedado acordada la suspensión de las sesiones en ambas Cámaras hasta tanto que se resuelva la crisis.

Madrid 9, 11 noche. A las diez de esta noche deben jurar sus cargos los nuevos ministros en la forma siguiente.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'BOLSA DE HOY', 'Consolidado interior', 'Esterior', 'Bonos del Tesoro', etc.

IMPRENTA DE MANUEL ALUPRE, Quvedo, 17.

jetos que llegando a pegarse, armaron una verdadera batalla.

La presencia de los municipales impidió el que hubiera desgracias que lamentar.

Anteayer tarde condujo a Serranos la Guardia Civil a un sujeto indocumentado.

Por la Guardia Civil de Onteniente han sido detenidos los presuntos autores del incendio de mieses verificado en aquellas inmediaciones no há mucho tiempo.

La Guardia Civil ha detenido en una casa de campo inmediata a Ayelo a varios hombres armados, a quienes se supone malhechores, con fundamento.

La autoridad judicial del Distrito se ha encargado de ellos.

Por la intendencia militar del distrito se hace saber a los herederos de don Eduardo Argüita, oficial de administración militar, que en aquella oficina existen fondos que pertenecieron a aquel, para la entrega de los cuales se les llama.

Anteayer en la calle de las Platerías, dos hombres disputaron acaloradamente llegando a propinarse algunos garrotazos.

Por un telegrama del jefe de la estación de Benicásim se tiene noticia de que junto a aquella población descarriló anteayer un tren. No ha habido desgracia alguna que lamentar.

También anteayer tarde hubo escándalo en la calle de los Huertos producido por algunas individuos, escándalo que se formalizó después, cuando apareciendo el marido de una de ellas quiso zanjar la cuestión a mano armada.

La presencia de los guardias municipales impidió que pusiera por obra su deseo.

El domingo por la tarde penetraron ladrones en una habitación de la calle del Vestorio, llevándose cuatro mil reales en monedas de oro y plata.

Hasta la hora presente no se tiene noticia de que hayan sido detenidos los autores.

Ha sido detenido anteayer en la plaza Redonda por un guardia municipal un sujeto autor del robo de una manta a un labrador de las inmediaciones.

El caso ha sido entregado al señor juez que entiende en el asunto.

Los dueños de la confitería de la plaza de Santa Catalina pidieron auxilio anteayer, creyendo su casa invadida por los ladrones. Reconocida que fue por los guardias municipales y no encontrando nada que les infundiera sospecha se tranquilizaron de su injustificada alarma.

A altas horas de anteayer rieron tres sujetos en la calle de Zurita, alarmando al vecindario de aquel barrio.

Cuando los municipales se presentaron, los alborotadores escaparon sin que fuera posible detenerlos.

Ha sido encontrada ahogada en una acequia de la Carrera del río una pobre criatura de corta edad.

El juzgado de primera instancia entiende en el asunto.

Los sujetos veían anteayer tarde sacando a relucir uno de ellos un enorme cuchillo. Después de apaciguados por los agentes de la autoridad, el arma fue recogida y depositada en el negociado del ramo.

poder. Asistimos, pues, a una grave y trascendente crisis política. Ese partido acaba de romperse en dos fracciones: una exigua a cuyo frente se halla el general Martínez Campos; otra numerosa que capitanean los Sres. Cánovas, Romero, Ayala y Elduayen.

Sus respectivas pretensiones actuales son inconciliables. No podemos todavía presumir cual triunfará. Sin embargo, es un hecho incontestable y esto merece notarse, que la opinión general interesada en estos asuntos, se inclina desde luego a creer más acertado el desenlace que mantenían en la presidencia del gobierno al general Martínez Campos, reorganice bajo su jefatura un ministerio que lleva a cabo las reformas prometidas.

Como era consiguiente, S. M. el rey tenía ya noticia de las cuestiones que habían surgido entre el ministerio y la mayoría, y quizás pensaba que sus consejeros responsables se declararían en crisis dentro de corto plazo.

A pesar de estas previsiones, parece que el monarca manifestó alguna estraneza por la rapidez con que se presentaban los acontecimientos, y pidió al general Martínez Campos, estensas explicaciones sobre las causas que motivaban la crisis.

Después de escuchar atentamente el rey al presidente del Consejo, parece que le preguntó si juzgaba posible el arreglo de las diferencias que separaban entre sí a los individuos del gabinete, ó si se hallaba en condiciones de reorganizarlo.

Dícese que el general Martínez Campos contestó negativamente a la primera parte de la pregunta, y que respecto a la segunda manifestó al monarca su vehemente deseo de alejarse, por ahora, de la vida política.

El rey, en vista de la actitud del general Martínez Campos, aceptó las dimisiones de los ministros, y manifestó al presidente del Consejo que resolvería lo que estimase conveniente.

Ayer por la mañana y antes de que el general Sr. Martínez Campos hiciera al rey su acostumbrada visita, celebró una larga conferencia con el Sr. Posada Herrera.

Dijose anoche a última hora, que el general Martínez Campos consideraba inútil pensar en que pudiera resolverse la crisis disolviendo las Cortes.

El general Martínez Campos aseguró anoche a uno de sus más íntimos amigos, que sea cual fuere la solución de la crisis, está resuelto a retirarse por ahora de la vida activa de la política.

A las seis menos cuarto los ministros salían mohinos y cansados del ministerio de la Guerra, donde el consejo había tenido lugar. El general quedaba encargado de presentar al rey las dimisiones de todos.

Lo anunciado se había cumplido. D. Arsenio Martínez Campos había expresado su voluntad de no demorar más las reformas económicas; el Sr. Orovio rompió el fuego en contra de esas reformas, manifestando que las creía altamente perjudiciales para los intereses de la Península y de Cuba; el conde de Toreno formó en seguida al lado de su colega, manifestando lo propio; el señor Silvela fué del mismo parecer, mientras que el Sr. Albacete se mostraba resuelto a no ceder un ápice en su propósito y a no alterar sus proyectos.

La unidad del ministerio estaba ya rota por completo. No era posible recomponerla en modo alguno. Así lo reconocieron todos los ministros, y la determinación arriba indicada fué un hecho.

Desde este instante la marejada política ha ido subiendo más y más. Los canovistas y romeristas se encuentran un tanto animados; una cosa es decir moros vienen, y otra es verlos venir, y la subida probable de un ministerio Martínez Campos con el decreto de disolución en el bolsillo, los trae cariacontecidos. Los amigos del general están muy entusiasmados porque esta ha tenido al fin un arranque de los que ellos habían encarecido tantas veces.

Los centralistas se pavonean ya como futuros ministros, y los constitucionales, ante la disolución del partido conservador-liberal, se las prometen muy felices esperando que la fuerza de las circunstancias llevará el poder a sus manos.

Que los momentos son graves, nadie hay que intente negarlo; que la política pasa por una perturbación profunda, que los elementos conservadores de la situación se descomponen y se disuelven, nadie hay que no lo vea. ¿Qué saldrá de todo ello? Dejémoslo rodar la bola, y lo que fuere sonará.

De El Gil Blas de París: Un matrimonio discute el asunto de los regalos de año nuevo: «¿Que te regalé el año último, querida amiga?» pregunta el señor. «Me regalaste mi hermoso chal de pieles que compraste a crédito.» «¿Es cierto? Y bien, este año para solemnizar el fausto día... yo lo pagaré.»

Moraleja española: El señor ministro de Fomento, que está todos los días regalando a los maestros de escuela reales órdenes para que les paguen, hacer este año lo que el francés del cuento: debe pagarles.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL COMERCIO. Madrid 8 de Diciembre de 1879. Sr. Director de El Comercio. Mi estimado amigo: Lo que todos esperábamos ha sucedido; el ministerio Martínez Campos que solo había sido respetado durante los pocos días que comprendiera la ha «tregua de la cortesía», se ha hundido cayendo por su propio peso, en cuanto esta terminada. Anoche presentó el general Martínez Campos la dimisión de todo el gabinete, habiendo motivado esta determinación un consejo de ministros, cuyos detalles voy a comunicarle.

El general Martínez Campos manifestó su pensamiento sobre la tributación en la isla de Cuba.

El señor Orovio hizo notar al presidente del Consejo que por su proyecto la

recaudación disminuiría en una cantidad considerable de millones, aumentando el déficit del tesoro en Cuba que vendría a fundirse en el de la Península, creando un déficit en el presupuesto imposible de nivelar. Se manifestó defensor de los intereses peninsulares con preferencia a los intereses cubanos, y suplicó al general que lo reemplazara por otro ministro de Hacienda.

El señor conde de Toreno hizo suyas las opiniones de su compañero el señor marqués de Orovio, ofreciendo también su puesto. El Sr. Silvela al ver que se retiraban del gabinete los dos individuos que representaban la conciliación de los elementos de la mayoría, se creyó en el deber de significar que rota la conciliación él tampoco podía continuar en el gobierno. El general Martínez después de esta manifestación del Sr. Silvela declaró que el gabinete podía considerarse en crisis, y que de ella daría cuenta a D. Alfonso.

A las primeras horas de la noche el general Martínez Campos se trasladó al palacio y dió cuenta al jefe del Estado de la disidencia surgida en el seno del gobierno ofreciéndole las dimisiones de todos los ministros.

Momentos después fueron llamados a palacio los consejeros dismisionarios con objeto de que informarían a D. Alfonso acerca del asunto ó asuntos que habían producido la disidencia y por consiguiente la crisis; y recibidos individualmente por el jefe del Estado, este oyó con gran atención el relato que cada uno juzgó oportuno hacerle de la cuestión, objeto de la disidencia.

También fueron llamados para consultar, los presidentes de ambas Cámaras, habiendo sido recibido anoche el del Congreso, Sr. Ayala. El señor marqués de Barzanallana será consultado esta tarde.

Hoy con continuará D. Alfonso oyendo a las personas que juzgue oportuno, y creo que hoy mismo designará a la persona encargada de constituir el nuevo ministerio.

A las ocho de la mañana ha recibido el jefe del Estado al presidente de la alta Cámara señor marqués de Barzanallana, con quien ha conferenciado tres cuartos de hora. Después ha consultado con el presidente del Congreso permaneciendo el Sr. Ayala en la estancia regia próximamente media hora. Parece que ambos señores han opinado por una solución de la mayoría dados sus antecedentes y aspiraciones.

El señor marqués de Barzanallana, desde palacio se dirigió a casa del Sr. Silvela (D. Francisco), con quien conferenció breves momentos. A esta conferencia estuvo presente el general Quesada, que se encontraba con el Sr. Silvela al llegar el presidente del Senado; asegurándose en círculos autorizados que el general en jefe del ejército del Norte se manifestó poco dispuesto a formar gabinete, si, como se ha anunciado, la corona le encomendara tan honroso encargo.

Parece indudable que en la constitución del nuevo gobierno no entrará ningún ministro del gabinete dismisionario; sin temerse tampoco una disolución del Congreso, porque en los círculos mejor informados se desvanecía por completo esta duda.

Después de estas conferencias circula con insistencia el rumor de que el Sr. Posada Herrera, llamado a palacio esta tarde, había recibido el encargo de formar gabinete; e inmediatamente este hombre público se ha dirigido al ministerio de la Guerra confiriéndole estensamente con el general Martínez Campos.

Teniendo en cuenta las dificultades que ha de ofrecer al Sr. Posada Herrera encontrar apoyo en la mayoría de la que ha vivido alejado hace tiempo, no creo aventurado asegurar que difícilmente conseguirá la formación de un gabinete.

El señor Cánovas ha sido consultado por las altas instituciones; y me aseguran que aceptado su parecer, se ha resuelto la formación de un ministerio Ayala-Romero, que será apoyado firmemente por el Sr. Cánovas.

Recordábamos ayer que la necesidad humana era eterna. Que una venga de donde nadió sepa, sin un céntimo en el bolsillo; que adopte un ademán insolente, y encarque lo mas caro que se encuentre, y no fallarán imbéciles que hagan surtido, ni caballeros que hagan préstamos.

Hablábamos de un falso barón de Maupas, que acaba de ser condenado en policía correccional. Esta historia es singular y merece que la contemos en pocas líneas. Eugenio Bonnaire, que se daba el título de marqués de Maupas, era de una familia irreprochable. Hecho soldado, hubiera podido llegar fácilmente a oficial; pero el se hizo eximir como hijo mayor de vida. Entonces se metió en los negocios, y en ellos hubiera podido ganarse muy bien la vida; pero prefirió hacerse caballero de industria.

La estafa es para ciertas gentes una carrera. Un tal Delatre, recién condenado a muerte por el tribunal del Sena, decia en plena audiencia: «Viendo que en el mundo no había mas que ladrones y robados, y habiendo empezado yo por ser robado, se me ocurrió hacerme ladrón, a fin de no ser víctima.»

Bonnaire empleó en hacer víctimas mucha mas inteligencia que la necesaria para ser jefe de despojo; y todo para hacerse condenar a diez y ocho meses de cárcel.

Dirigese desde luego a un antiguo cochero de su padre y le hace un empréstito de once mil francos. Conviene advertir que el cochero se hace firmar, en cambio de ese préstamo, billete por valor de cuarenta mil francos. El caso es recio, de tal modo que no sabe uno por quien interesarse: si por el robado ó por el ladrón.

Otro procedimiento de Bonnaire fue el de hacerse pasar por su primo el marqués de Maupas. De ese modo le fue posible hipotecar el magnífico palacio de Manogues,

que no le pertenecía. Un solo individuo, de los que le prestaron dinero, tomó informes en el país sobre el famoso palacio y amenazó a Bonnaire con denunciarlo a la justicia.

Si Bonnaire hubiese conocido a Delatre, el criminal a quien hemos citado ya, hubiera podido contestar igualmente a los jueces: Todo el mundo respeta el dinero, pero nadie pregunta de donde viene.

¿No veo al feliz mortal que ha hecho bancarrota, haciendo ostentación de su lujo desvergonzado, y salpicando de lodo con su coche a las victimas de su buena fé? ¿No veo yo al astuto bolsista propagando falsos rumores, para hacer subir y bajar los fondos públicos y acumular montones de oro, siendo por todo el mundo venerado? ¿Y el mercader que falsifica las mercancías? ¿Y los directores de tal ó cual sociedad financiera que desestiman las acciones para comprarlas a vil precio? ¿Todos esos individuos no son mas que ladrones y caballeros de industria! Yo me considero menos cobarde que ellos; yo juego mi cabeza y el presidio mientras que ellos, cuanto mas roban mas se les alborota!

Por esta contestación textual, verán nuestros lectores que el tal Delatre es un siniestro criminal. Bonnaire no ha llevado tan lejos su cinismo, y se muestra relativamente amable.

La sociedad es impotente para castigar todas las iniquidades. Pero de que la ley no pueda alcanzar a todos los criminales, ¿hemos de deducir que no se ha de castigar ningún crimen? ¿Y hemos de sentar que el hecho de robar treinta mil francos es obra de un imbécil, mientras que el de robar treinta millones es propio de un hábil hacendista?

El acontecimiento político del día es la declaración que M. Waddington, presidente del consejo de ministros, ha hecho en la Cámara de diputados. Cogiendo al toro por las astas, M. Waddington ha pedido a la Cámara que lo interpele, si no le gusta la política seguida por el ministerio, pero que no se continúe promoviendo discusiones estériles fuera de la vía parlamentaria. El gabinete rehusa todo programa y no cederá el puesto, sino cuando los diputados le retiren su confianza por medio de un voto público.

Y como, apesar de la exasperación de la opinión pública y apesar de las enormes faltas del gabinete faltaba firmeza a la mayoría; y como, por otra parte, M. Gambetta se opone actualmente al derribo del ministerio, sería preciso que en el curso de la interpelección que indudablemente habrá el viernes, el ministerio se mostrase muy poco hábil para no obtener de 260 a 280 votos, que constituyen la mayoría.

De aquí resulta que calculábamos bien las cosas, al afirmar que el gabinete duraría hasta Enero. ¿Por qué se prolonga un mes esa agonía? ¿Por qué se ha de agitar por mas tiempo al país, en vez de despedir cuanto antes a esos hombres, muy probos pero muy ineptos, que componen el gabinete? Este es el secreto de los grandes dioses de la política; y sin que pretendamos explicarlo, podemos afirmar que las cosas se pasarán como venimos anunciando.

ESPECTACULOS. TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy — 51 de abono.—Las Campanas de Gariou. A las ocho.

AVISO. Los señores abonados por las 114 funciones de la temporada, se servirán pasar por esta contaduría a satisfacer el importe del segundo plazo según las condiciones del abono.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Función para hoy.—La comedia en tres actos. Lo positivo.—La comedia en un acto. Lo que sobra a mi mujer.—A las ocho.

TEATRO Y CIRCO DE APOLO.—Función para hoy.—Gran compañía de teatro, gimnástica de Alegria y Chispi.—Los mercedes a las ocho de la noche.—Gran función.—Furno impar.—En la que ejecuta en magníficos trabajos equestres y gimnásticos en los intermedios por todos los clowns.—Entrada al paraiso platea.—5 reales.—Paraiso tertulia.—2 reales.

CAFÉ DE VENECIA.—Continúan los conciertos de bandurrias, guitarras, y piano, todas las noches de ocho a once.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA. CARTAS PARA EL COMERCIO.

PARIS 3 Diciembre. Recordábamos ayer que la necesidad humana era eterna. Que una venga de donde nadió sepa, sin un céntimo en el bolsillo; que adopte un ademán insolente, y encarque lo mas caro que se encuentre, y no fallarán imbéciles que hagan surtido, ni caballeros que hagan préstamos.

Hablábamos de un falso barón de Maupas, que acaba de ser condenado en policía correccional. Esta historia es singular y merece que la contemos en pocas líneas. Eugenio Bonnaire, que se daba el título de marqués de Maupas, era de una familia irreprochable. Hecho soldado, hubiera podido llegar fácilmente a oficial; pero el se hizo eximir como hijo mayor de vida. Entonces se metió en los negocios, y en ellos hubiera podido ganarse muy bien la vida; pero prefirió hacerse caballero de industria.

La estafa es para ciertas gentes una carrera. Un tal Delatre, recién condenado a muerte por el tribunal del Sena, decia en plena audiencia: «Viendo que en el mundo no había mas que ladrones y robados, y habiendo empezado yo por ser robado, se me ocurrió hacerme ladrón, a fin de no ser víctima.»

Bonnaire empleó en hacer víctimas mucha mas inteligencia que la necesaria para ser jefe de despojo; y todo para hacerse condenar a diez y ocho meses de cárcel.

Dirigese desde luego a un antiguo cochero de su padre y le hace un empréstito de once mil francos. Conviene advertir que el cochero se hace firmar, en cambio de ese préstamo, billete por valor de cuarenta mil francos. El caso es recio, de tal modo que no sabe uno por quien interesarse: si por el robado ó por el ladrón.

Otro procedimiento de Bonnaire fue el de hacerse pasar por su primo el marqués de Maupas. De ese modo le fue posible hipotecar el magnífico palacio de Manogues,

que no le pertenecía. Un solo individuo, de los que le prestaron dinero, tomó informes en el país sobre el famoso palacio y amenazó a Bonnaire con denunciarlo a la justicia.

Si Bonnaire hubiese conocido a Delatre, el criminal a quien hemos citado ya, hubiera podido contestar igualmente a los jueces: Todo el mundo respeta el dinero, pero nadie pregunta de donde viene.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los usos de Podolico, fórmula del Dr. Camp, catedrático de Medicina. Botica del Dr. Añio, plaza de Cajeros, y D. Albino Añio, plaza de Calatrav ante a la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

GUANO SAN-GOBAIN.

ABONO COMPLETO, SUPERIOR AL DEL PERU. Venta con garantía real y efectiva.

COMPOSICION: Amoniaco. de 8 á 9 por 100 Fosfatos todos asimilables. 20 á 22 idem. Potasa (considerada anhidra). 5 1/2 á 4 1/2 id. Equivalente á sulfato potásico. 6 1/2 á 8 1/4.

PRECIOS: de 20,000 kilgs. en adelante. 125 rs. los 100 kilos al por menor. 130 rs. los 100 kilogramos.

ALMACENES: Camino del Grao, núm. 91, junto al ferrocarril de Tarragona. GARANTIAS: La composicion del guano se garantiza por escrito en las facturas de venta, que constituyen así un verdadero contrato.

Para comprobar la composicion del abono, las muestras deberán sacarse de los mismos sacos que el comprador adquiere, y presencia de ambos contratantes ó de quien les corresponde.

NOTA. Comprador que no exige una garantía forma de os bonos que quiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude!

SE VENDE SULFATO DE AMONIACO.

Compra de valores.

Todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, cupones, carpetas facuras, deuda del personal, empréstito romano, papel de sociedades y bancos, y otros muchos valores.—Comedias, 15, 2.ª, esquina á la calle de Embort.

GRAN LIQUIDACION DE CALZADO

En la zapatería de JUAN SANCHIS.

Tros-alt, 51, junto al Horno.

Para caballeros.

Botinas mate punteado, 48 rs.

Para señora.

Botas charol á ondas y doble suela, 34 rs.

Botas cabrito, cuadradas dos suelas, 28 id.

Botas chagrín dos suelas, 26 id.

Botas serga, 26 id.

NOTA. Todos los materiales son de primera y los hechuras modernas.

¡¡Compradores!!

Calle de Ramilletes, núm. 40.

Verdadero BARATO de patenes lanillas para pantalones y trajes de caballero que á pesar de ser clase superior y dibujos modernos, se realizan á 14, 18 y los pañetes elásticos y tricots á mitad de su precio.

Nueva remesa de los merinos negros garantizados sin mezcla á 6 rs. y de pañuelos de merino negro á 17 rs. Cretonas superiores á 1 1/2 y las finas á 2 rs. Retortas crudas anchas á uno y medio. Lagostera á 2 rs. Musolinas del sol á 16 cuartos. Percales inglés á 2 rs y Zarzas á 10 cuartos.

ALMACEN

DE MAQUINAS PARA COSER

de Roman Egua, 17, Avellanias, 17.

VALENCIA.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Table with 2 columns: Description of sewing machines and their prices. Includes items like 'Máquinas de mano doble p.spunte', 'Id. llamadas familia para ropa blanca', etc.

CAMISERÍA ECONÓMICA,

de la ya célebre Camisa Inglesa de algodón superior, con pecho de hilo, confeccion esmeradísima; hay constantemente un grande surtido, y de todas las medidas.

Precio, 24 rs. una y 120 rs. caja con media docena

calle del Mar, núm. 42,

frente á la Sociedad de Amigos del País.

COMERCIO DE LAS CINCO PUERTAS,

calle de Ercilla, (antes Lonja), esquina á la de Numancia, y la de los Cambios, núm. 5 y 7.

VALENCIA.

Gran barato positivo.

Géneros para trajes á precios sumamente baratos desde 14 rs. en adelante. Pantalones desde 20 rs. hasta 140 rs.—Paños para capas, gabanes, carrich y toda clase de prendas de vestir, á precios sumamente baratísimos sin competencia.

CRÉDITO EN LONDRES,

Barcelona y otras plazas.

El Crédito comercial lo abrirá á los comerciantes é industriales que lo necesiten por un interés módico.

Dirigirse al director en Barcelona, Mallorca, 346, baja.

TRASPORTES DE NARANJAS.

LÍNEA PENINSULAR



La conocida y acreditada empresa de vapores E. GROSOS del Havre, tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedors que como lo hace todos los años, pondrá á la disposicion de los mismos su servicio de vapores directos para el Havre, á contar de el 10 de Noviembre próximo.

Agradecida la empresa de la benévola acogida que se le ha dispensado hasta de ahora y para dar mayor facilidad á los comerciantes en frutas, ha dispuesto que durante la temporada de los embarques salga cada semana un vapor directamente para el Havre, los cuales como siempre admitirán cajas para París, el Norte y Oeste de Francia, Bélgica, Holanda y Alemania.

Para informes, dirigirse al consignatario de la empresa, D. J. B. Antoine.

Contra-muelle, 2, Grao de Valencia.

Zapatería de Amorós,

Calle de San Vicente, 125, frente al Convento de San Gregorio.

En este acreditado establecimiento hay un buen surtido de calzado, el cual por su pronta realizacion se dará á los precios siguientes:

Table with 2 columns: Category of shoes and their prices. Includes 'Botinas mate tres suelas', 'Para caballeros', 'Para señoras'.

Además hay un buen surtido de botinas y poloneses para niños y niñas. Tambien se hace toda clase de calzado de encargo. Los materiales que se emplean en la confeccion de este calzado, son de clase superior: y en cuanto á solidez y buena forma nada deja que desear.

PAPEL ESPECIAL DEL EUCALIPTUS,

para cigarrillos.

Este papel de fumar reúne propiedades muy higiénicas por contener la rica y saludable sustancia del EUCALIPTUS GLOBULUS, llamado en muchos países el ARBOL DE LA SALUD. Su uso está recomendado por reputados facultativos en especial para los que padecen del pecho.

Se vende en los establecimientos que tienen el corte de la fábrica, y en el despacho central, casa del fabricante D. José Bosch y Cortes, calle de Santa Teresa, núm. 57.

BUQUES DE VAPOR.

PARA CETTE Y MARSELLA. El Massilia saldrá el 10 del corriente para Certe y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

PARA CETTE DIRECTO. El Whitley saldrá el 11 de Diciembre para Certe, admitiendo carga y pasajeros.

El Gallia saldrá el 15 de Diciembre directamente para Certe y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

El San José para Alicante el 10 del corriente regresando el 12 para Barcelona y Certe.

El Ardanmor para Liverpool y Glasgow el 15 de corriente en Burriana y el 14 en Valencia.

El Altyre para Londres y Newcastle, el 15 del corriente en Burriana y el 14 en Valencia.

El Ardannah para Liverpool y Glasgow el 15 del corriente en Burriana y el 16 en Valencia.

El Alsace Lorene para Certe el 15 del corriente.

El Bilbao saldrá para Londres directo el 12 de Diciembre admitiendo carga y pasajeros.

El Vaoiz saldrá el 10 del corriente para Barcelona, directo admitiendo carga y pasajeros.

El Jorshire saldrá el 15 de Diciembre directo para Londres.

El Hornet saldrá el 16 de Diciembre directo para Glasgow.

El Vargas saldrá el 11 de Diciembre para Barcelona, San Feliu y Marsella.

El Andalucía saldrá el 10 de Diciembre para Barcelona, Sau Feliu y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

El Duro saldrá de este puerto el 10 de Diciembre para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

El Covadonga saldrá de este puerto el 15 del corriente para Tarragona y Barcelona, admitiendo carga y pasajeros.

ALQUILERES.

Se alquila la casa baja con naya, calle Pobres Estudiantes, n.º 10. En el piso principal de la misma, tienen las llaves é informarán.

Se alquila el terreno situado en el Puerto Nuevo del Mar, calle de la Libertad, (antes Reina), junto al Puerto.

Darán razon en la Droguería de la Luna, Valencia.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores Médicos, al Clero ó Dentistas, Ingenieros y otras personas que deseen obtener el diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera, dirigirse con carta, certificada Médicos, 13, plaza del Rey Jersey, (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

VENTAS Y PRÉSTAMOS.

El corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principal, está encargado de la venta de nueve hanegadas de tierra huerta en término de Alboraya, partida de Calvet. El mismo tiene otras fincas en venta y cantidades para colocar á préstamo con hipoteca á intereses módicos.

REMATES.

Procedente de la testamentaria de don Mariano Gomez y Vicente, y á cargo del corredor D. Vicente Nogués, que habita, calle del Reloj Viejo, núm. 6, pral., se rematará, si la postura fuere competente, el día 16 del actual, y siguiente á las once de la mañana, en el despacho del notario D. José Ramon Calvo, calle del Horno del Vidrio, núm. 8, las fincas siguientes:

Un edificio situado en esta capital, que consta de dos pisos bajos, uno á la calle de Renglons, señalado con el núm. 9, y el otro á la de las Almas de la Presentacion, con el núm. 5, y un patio pequeño contiguo que conduce á entresuelo, dos pisos con cuatro habitaciones, desvan y terrado, midiendo una superficie su parte edificada de 275 metros 54 decímetros cuadrados; y la no edificada ó corral 17 metros 55 centímetros tambien cuadrados próximamente.

Otro edificio en la misma capital, compuesto de casa baja con corral y escalerilla contigua con dos habitaciones y terrado, calle de Jurados, demarcada con el número 22, manzana 15.

Una casa baja con entresuelo, y la segunda habitacion, con desvan, q ueforma parte de un edificio, situado en la referida capital, calle de Calabazas, núm. 55.

Vein cinco hanegadas, 5 cuarteones y 7 brazas de tierra arrosaz, término de Alafar, partida de Ravi-sancho ó de la acequia Nueva, lindantes por N. con tierras de los herederos de D. Vicente Tarazona y con las de José Baixauli y Rodrigo; por L. con el camino de la partida y por P. con el escorredor de la partida y por M. con las de Antonio Tarazona, senda en medio.

Seis hanegadas, tierra huerta, término de Campanar, partida de Fabanella, lindantes por N. con las de Francisco Vila, M. con las de D. Rosario Pisco, por L. camino viejo de Liria y por P. la acequia de Mestalla.

Las dos terceras partes de la mitad intelectual de una alqueria señalada con el núm. 44, compuesta de planta baja, corral, cuadra, andana y un huertecito, en cuya cabida está enclavada la alqueria con su huertecito, situado todo en dicho término de Campanar, partida del Molino del Conde, lindante por N. con tierras de la viuda de D. Juan Bautista Orellana y D. Francisco Vila; por M. el camino de Campanar; por L. tierras del señor duque de Almona; por P. con las de D. Maria, o D. Luis Aguilar.

Son de libre procedencia; los títulos y pliego de condiciones bajo las cuales se han de efectuar dichos remates estarán de manifiesto en el despacho de dicho notario.

NODRIZA. Una de 50 años, leche de 25 dias, desea cria para su casa; vive al lado de Monte-Olivele, casa el Roch.

COLOCACION.

Un sargento licenciado de 45 años de edad, soltero, enterado en aritmética, álgebra, y habla el francés, desea colocarse en algun almacen, comision, oficina ó en alguna mayordomía; bien sea para dentro ó fuera de la ciudad. Tien personas que le abonen.

Darán razon, calle de Jáliva, antes puerta de Ruzafa, 15, 2.º



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

PIANOS.

En el acreditado depósito de M. Dalfou, Abadía de S. Martin, 14, continúa la venta de los de autores nacionales y extranjeros más afamados, á precios ó á plazos con certificado de legitimidad.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos y armoniums de gran mérito artístico, lujosa y sólida construcción, calificados de notables por los inteligentes, que se cedrán á precios ventajosos, al contado y á plazos convencionales.

Gran surtido de elegantes fundes, de los, banquetas y demás accesorios.



Curacion cierta con los GLOBULOS tanfugos (extracto verde de raices frescas de helecho macho de los Vosgos) de SECRETAN, Farmacéutico, licenciado y resultado.—Depósito: SECRETAN, 37, avenue Friedland, PARIS, y en las señoras FARMACIA. (Evitar las falsificaciones.)

Precio 15 rs. Depósito en Valencia, Don Jose Garcia Rtoyo.

GRANDE SURTIDO de chimeneas, estufas y caloríferos

de más de 500 modelos, sencillos y de lujo, para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.

GUILLERMO MALABOUCHE.

Plaza de la PELOTA, frente á donde estaba el correo.

Ademas, el público encontrará en el mismo establecimiento á precios económicos, Juegos para chimeneas, palas, terrazas, aparatos económicos y sencillos para cocina, soportes, fuelles y escobillas. Planchas de varios sistemas para planchar. Hornillos y placas para chimeneas. Hornillos de gas y de petróleo para guisar. Hornillos comunes y con depósito de agua y de varias otras clases. Molinos para café, pequeños y grandes para establecimientos. Tostadores de café esféricos, económicos para tiendas y cafés. Descansos paraguas y bastones. Bombas para todos usos. Y una ininidad de artículos más de echo nomia doméstica y Fundicion de hierro.

PILDORAS Y AGUA ANTI-HERPETICAS

DEL DOCTOR ZABALZA FARMACIA Y JARABERIA DEL SIGLO. TRATAMIENTO

depurativo-purgante, de resultados los mas positivos é indudables todas las enfermedades herpéticas en sus diferentes formas y aspectos, en la sarna, lepra, gastritis, gúgulas producidas por humores, y en las enfermedades sífilíticas, fujos blancos de las mujeres, hemorroides, y en general para combatir las impurezas de la sangre, usando al exterior al mismo tiempo, si necesario fuere, el Agua anti-herpética del mismo autor.

Los preparados anti-herpéticos que ofrecemos al público en el día de hoy, no se cesitan acreditar en la terapéutica en las enfermedades de la piel, ni en todas aquellas que reconocen como causa primera la diátesis herpética. Una práctica continuada de mas de diez y ocho años, los ha colocado en el lugar merecido, debiendo á ellos la salud y goces físicos, que hoy disfrutan un considerable número de enfermos, que ya tenían por incurables sus dolencias por ser refractarias á todas las medicaciones empleadas.

Depósitos en Valencia: Esplaguas Hermanos, farmacéuticos, plaza del Mercado, 2 y calle del Palau, 13.

AGRICULTORES.

El con ocido industrial Florencio Cervera, que hace no mucho tiempo obtuvo el privilegio en la extraccion de aguas para el riego, ofrece al público una nueva máquina con mas adelantos que la anterior, la cual ha dado ya una prueba conl deseaba su inventor: dicha máquina se halla en la barraca de Patots, junto á la Cruz Cubierta de la calle de San Vicente: funciona todas las tardes de tres á cinco, á fin de que el público quede satisfecho de su buen éxito.

Y al mismo tiempo tiene el honor de ofrecer su establecimiento, situado en la calle de Cuarte, estramuros núm. 126.

EN LA CALLE DE GUILLEM DE CASTRO, 72,

SE VENDE SERRIN DE CUERNO y pezuna á 12 pesetas los 50 kilos.

Esta clase de abono es de los mejores que se conocen para los naranjos.